



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **UNO DE AGOSTO** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y VÍAS PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ACERADOS EN ZONA URBANA, REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LARGA Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE PUERTO RICO Y CAÑAVERAL (PROFEA 2019, GARANTÍA DE RENTA), POR IMPORTE DE 876.104,20€ (IVA INCLUIDO)(OU)

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes (cinco), a la vista del informe favorable de la Jefa de Urbanismo y de la Arquitecto Técnico de fecha 29/07/2019 se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Servicios Municipales y Vías Públicas con el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente proyecto de REHABILITACIÓN DE ACERADOS EN ZONA URBANA, REURBANIZACION DE LA CALLE LARGA Y URBANIZACION DE LA CALLE PUERTO RICO Y CAÑAVERAL, por encargo de la Delegación de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Chipiona.

Las calles donde se van a llevar a cabo las obras son las siguientes:

Acerados:

Avenida de la Cádiz (entre Avenida de la Cruz Roja y Avenida de Jerez).

Plaza Nuestra Señora de la Salud.

Reurbanización:

Calle Larga

Urbanización:

Calle Puerto Rico

Calle Cañaverál

Las obras, en general, consisten en la reposición y ejecución del pavimento de los acerados y de los viales que en la actualidad se encuentran deteriorados, así como el reasfaltado de la calzada y la sustitución del Alumbrado Público, instalaciones de alcantarillados tanto aguas fecales como pluviales e infraestructuras de Baja Tensión (canalización y arquetas). El plazo previsto para la ejecución de las obras será aproximadamente de 9 meses. El proyecto se realizará con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 (Garantía de Renta) de la Excmá Diputación de Cádiz.

El presupuesto general de la obra asciende a la cantidad de 876.104,20 euros (IVA INCLUIDO).

Con fecha 29 de julio de 2019 se emite informe técnico favorable municipal sobre el cumplimiento del planeamiento, e informe jurídico con fecha 30 de julio de 2019.

El presente proyecto no supondrá coste alguno para esta Administración Local.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente



A C U E R D O:

1º.-Aprobar el proyecto de REHABILITACIÓN DE ACERADOS EN ZONA URBANA, REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LARGA Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE PUERTO RICO Y CAÑAVERAL (PROFEA 2019, GARANTÍA DE RENTA), POR IMPORTE DE 876.104,20 EUROS (IVA INCLUIDO)

2º.-Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra promovida por el Ayuntamiento dentro de su término Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

3º.-Nombrar Director de obras y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto técnico Municipal. Director de Ejecución a D. Antonio M. Pedrosa Query, Ingeniero Tec. Mpal.

4º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz a los efectos oportunos, así como a los técnicos designados.”

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.

